

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRATCIÓN SALA REGIONAL DEL CENTRO III DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES NO. IA-032000001-N41-2014

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-032000001-N41-2014 RELATIVA A LA "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOSA DE CONCRETO E IMPERMEABILIZACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA", CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO.

En la Ciudad de Celaya, Guanajuato, siendo las 12:00 horas del día 13 de agosto de 2014 dos mil catorce, en la Sala de Usos Múltiples de la Sala Regional del Centro III, sita en Eje Vial Manuel J. Clouthier número 508, Fracción de la Segunda Sección de la Hacienda San Juanico, C.P. 38020, en esta Ciudad, con fundamento en lo establecido en los artículos 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, se celebra la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas a rubro indicada. El Lic. Luis Germán Delgado Medina, Delegado Administrativo, quien preside este acto, procediendo al desarrollo del mismo, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA
- II. RESPUESTA A LAS ACLARACIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, DE ACUERDO AL NUMERAL III.3 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- ESTE ACTO DIO INICIO A LAS 12:00 HORAS, CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE ASISTEN A ESTE ACTO.

Se encuentra presente el Lic. Luis Germán Delgado Medina, Delegado Administrativo, para dar respuesta a las preguntas presentadas por los licitantes.

II.- REPUESTA A LAS ACLARACIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, DE ACUERDO CON EL NUMERAL III.3 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

Con fundamento en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 de su Reglamento y del numeral III.3, Inciso A) de la presente Convocatoria, toda vez que las preguntas presentadas por la empresa CORIZA, S.A. DE C.V., representada por el Sr. Roberto Lino Correa Saldaña, fueron presentadas vía correo electrónico y no de manera personal como se establece en la convocatoria, la Convocante se abstiene de pronunciarse respecto de las mismas.

 $(^{\sim}$









ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-032000001-N41-2014 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOSA DE CONCRETO E IMPERMEABILIZACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA", CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO.

Preguntas presentadas por el invitado Arq. Joel Navarro Hernández:

- 1. En el concepto 1.01 dice "... hasta descubrir por completo y alcanzar el nivel superior de losa de concreto en azotea..."
 - a. La pregunta es ¿se retirarán las capas de lechadas de cemento e impermeabilizante solamente hasta llegar al entortado de mortero? Ó;
 - **b.** Se retirará la lechada, impermeabilizante(s), entortado y/o enladrillado y relleno de nivelación (jal o tezontle probablemente) hasta el nivel de la losa de concreto armado?
 - c. De ser positiva la pregunta anterior, se deberá considerar los conceptos correspondientes a la renivelación, los cuales no están incluidos en el catálogo de la licitación. Así mismo se recomienda instalar las coladeras adecuadas para azotea ya que las existentes no lo son y por ende, se obstruyen continuamente.

RESPUESTA: Se retira únicamente como lo indica en el inciso (a). Las coladeras existentes permanecen.

- 2. En el concepto 2.03 dice "... desprendimiento del silicón existente en el domo para ser remplazado..."
 - a. Observaciones: la lámina de policarbonato existente en el domo está dañada visiblemente, presenta cuarteaduras e innumerables perforaciones en su superficie por lo que el concepto de sellado solicitado muy probablemente no solucione la problemática esperada, aunado a que en el momento de retirar las hojas de policarbonato para desprender el silicón existente, estos se quiebren por estar intemperizados (cristalizado), se recomienda eliminar solo el material suelto y sellar sobre el existente en buen estado.
 - b. En este mismo concepto menciona "limpieza hojas de policarbonato..." Las hojas presenta humedad, moho y polvo al interior de las ranuras de la estructura del material. ¿consideran dentro del trabajo de limpieza también el interior de estas o solamente las superficies exteriores?
 - **c.** Como observación general se recomienda el reemplazo del material de la cubierta del domo dadas los daños que presenta.

RESPUESTA: Se considera solo el retiro de silicón en mal estado o desprendido pero el sellado es en todo, incluso en las perforaciones que resulten visibles y evidentes en la lámina de policarbonato.

La limpieza del policarbonato solo es superficial por la cara exterior.

3. Existe ductería de instalaciones en azotea, para que el concepto 2.01 tenga mejor efectividad se recomienda retirar los anclajes y reinstalarlos después de terminada la impermeabilización, esto para evitar puntos de filtración.

RESPUESTA: Se debe retirar el anclaje de tuberías en losa para la correcta instalación del nuevo material.











ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO !A-032000001-N41-2014 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOSA DE CONCRETO E IMPERMEABILIZACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA", CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO.

4. Así mismo, creo que es conveniente dejar asentado lo relativo a los movimientos, vibraciones y diagnósticos realizados a la estructura del inmueble y comentado en la visita de obra por ustedes.

RESPUESTA: Se entrega evidencia de la asistencia a la visita.

Preguntas presentadas por el Arq. Rodolfo Eduardo Amate Tirado:

1. CON RELACIÓN AL PUNTO 2.01 Y 2.02 DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, EN EL CUAL SE MANIFIESTA QUE EL IMPERMEABILIZANTE A UTILIZAR SERÁ MARCA FESTER (ENTENDIDO COMO REFERENCIA DE CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO A UTILIZAR), PRODUCTO "FESTERMIP SBS-PS DE 4.50 mm".

AL PREGUNTAR SOBRE DICHO PRODUCTO CON EL PROVEEDOR, COMO TAL NO SE MANEJA ESTE PRODUCTO EN EL CATÁLOGO DE LA MARCA, DEBIENDO SER FESTERMIP 12 SBS PS 4.5 GRAVILLA TERRACOTA ¿ES ESTO CORRECTO?

RESPUESTA: La descripción que menciona es correcta, deberá ser FESTERMIP 12 SBS PS 4.5 GRAVILLA TERRACOTA.

2. REFERENTE AL PUNTO 2.03 DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CONSISTENTE EN "SUSTITUCIÓN POR UNIDAD DE SERVICIO TERMINADO DE JUNTA DE SELLO EN DOMO...", SE PERCIBE QUE EL ESTADO DEL POLICARBONATO ES CRÍTICO, CORRIENDO EL RIESGO DE SUFRIR DAÑOS MAYORES AL LLEVAR A CABO ESTA ACTIVIDAD.

¿LA CONTRATANTE ASUMIRÁ ESTE RIESGO LATENTE?

RESPUESTA: El riesgo de romper el policarbonato corre a cargo de quien realiza el trabajo.

3. ¿LAS COLADERAS EXISTENTES EN EL ÁREA DE AZOTEA SE SIGUEN CONSERVANDO O SE CAMBIAN POR COLADERAS PROPIAS POR EL ÁREA; QUE CONTENGA CANASTILLA PARA SEDIMENTOS Y CÚPULA REMOVIBLE?

RESPUESTA: Las bajadas existentes se conservan.

Luego de dar lectura a las preguntas y respuestas presentadas por los Invitados, el C. Roberto Picón González, en representación del Arq. Rodolfo Eduardo Amate Tirado, realiza la siguiente pregunta:

1. Con relación a la pregunta número 1 presentada por el Arq. Rodolfo Eduardo Amate Tirado, se respetarán estrictamente esas características para la marca Fester?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

67E









ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-032000001-N41-2014 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOSA DE CONCRETO E IMPERMEABILIZACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA". CON SEDE EN CELAYA. GUANAJUATO.

A manifestación expresa por parte de los Invitados de que han quedado resueltas todas sus dudas, se reitera que la presentación y apertura de proposiciones de la convocatoria, será el día 15 de agosto de 2014 a las 12:00 horas, en este domicilio ubicado en Eje Vial Manuel J. Clouthier número 508, Fracción de la Segunda Sección de la Hacienda San Juanico, C.P. 38020, en Celaya, Guanajuato.

Se hace del conocimiento de los interesados que pueden obtener copia de la misma en CompraNet el día de la fecha ya que se difundirá un ejemplar a través de este medio, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

El acta estará 5 días hábiles en los estrados que se encuentran en la planta baja del edificio de la Sala en el citado domicilio, en el Área de Oficialía de Partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria de la Invitación al rubro indicada, siendo las 12:30 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta como constancia, firmada por los asistentes.

SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

NOMBRE	* EIRMA	RÚBRICA
Lic. Luis Germán Delgado Medina. Delegado Administrativo de la Sala Regional del Centro III		6

POR LOS LICITANTES

	•	
LICITANTE	FIRMA	RÚBRICA
ARQ. RODOLFO EDUARDO AMATE TIRADO. RODRIGO PICÓN GONZÁLEZ.		A
IDEA ARQUITECTURA, S.A. DE C.V. JESÚS BERMÚDEZ MORENO.	D.	B
ARQ. LINO SERGIO BARRERA RÍOS. TANIA ISABEL BARRERA JIMÉNEZ.	AMO	THE
CORIZA, S.A. DE C.V. ING. MAXIMINO RODRÍGUEZ LUIS.	Jul Rechige?	A

--FIN DEL ACTA.